RESOLUCIÓN G.A.P Nº 981 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024- 2025"

Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2023

VISTO: La Ley Nº 426/1994 Orgánica Departamental en su Art. 17 Inc. "u" y la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, ----------

En virtud de las cuales la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), requiere la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024- 2025"** solicitando la aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación; y, ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Ley Nº 426/1994 Orgánica Departamental----------

Que en cumplimiento al Art. 33 del Decreto Nº 2992/2019, la Secretaría de Talento Humano a través de Memorándum remite su pedido de necesidad para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024- 2025"**; -------

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias disponen que las convocantes realicen las contrataciones mediante Licitación Pública Nacional cuando el costo de las adquisiciones de bienes y/o servicios u obras supere el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; ----------

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de Licitación Pública Nacional----------

Por tanto, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por La Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental, el Decreto Nº 2992/2019 y la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas----------

EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023** PARA LA **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024- 2025"** --------

Art. 2 AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios PARA EL LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024- 2025"**, acorde a las condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia----------

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar----------

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná